

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Los Stos. Mártires Coronados.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Pino; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Nos dicen de Aix-la Chapelle: Recibimos en este instante de Berlin la noticia de que la salida de S. M. Prusiana para la América Meridional y la Italia ha debido verificarse el 20 de este mes. Por otra parte parece que de resultas de las vivas instancias de la corte de Austria, el Chanciller, príncipe de Hardenberg, se habia decidido á ir á tomar parte en las deliberaciones del Congreso.

A Lord Wellington se le aguarda en Viena con tanta mas impaciencia, en cuanto el embajador Británico Lord Stewart y Sir Gordon nada adelantan en los negocios, á pesar de asistir regularmente á las conferencias; lo que se atribuye á las muy limitadas instrucciones que les ha dado su gobierno. Por lo que no debe causar admiracion ver retroceder en quince dias la apertura del Congreso de Verona.

Muy grato seria que se confirmase la noticia que corre relativa á que el gobierno de Francia va á cambiar de método, y á no intervenir hostilmente en los asuntos de España, y si por el contrario á contribuir á su pacificacion y á la consolidacion del sistema. Dicese que el *duque de San Lorenzo*, nuestro ministro en Paris ha sido recibido por el rey de Francia con la mayor afabilidad: ¿pero basta la afabilidad de una ceremonia diplomática? Cómo se combina con esta *afabilidad* la proteccion que se concede á *Eguia* y los suyos? Qué conecion tiene con esta afabilidad la posicion del mismo *Eguia* en Bayona, desde donde tiene la audacia de oficiar al *governador de Pamplona*, manifestándole que si se pronuncia sentencia de muerte contra el teniente coronel D. Gregorio Garcés y demas que cayeron prisioneros de las tropas nacionales en las inmediaciones de Tudela, que él por su parte hará inmediatamente pasar por las armas dos por uno de los oficiales constitucionales que tiene en su poder?...

Con que esto es lo mismo que decir que el señor *Eguia* está abiertamente consentido en el cargo que

egeree, en una nacion que se dice *amiga y aliada* de la España? Con que esto es lo mismo que decir que el gobierno frances protege y autoriza las operaciones del señor *Eguia*? Con que esto es lo mismo que decir que las maquinaciones de los facciosos, á cuya frente está el señor *Eguia*, llevan la sancion del gabinete de las Tullerías?... Ciudadanos españoles, ojo alerta!... S. M. cristianísima habrá recibido muy bien al señor *duque de San Lorenzo*, y habrá prodigado todas las demostraciones de su *afabilidad*, habrá vertido palabras de paz, y aun habrá manifestado adhesion á los principios constitucionales... Todo es muy posible y muy probable; pero entre tanto se consiente en Bayona un atentado como el que comete *Eguia*. Cual es el caracter de este hombre? Quien se le reconoce? Cómo le tolera la policia? Qué se diria de un general español que desde Irun estuviese al frente de una faccion armada que tratase de destruir al gobierno frances? Qué reclamaciones no haria en Madrid el embajador de aquella potencia?... *Timeo Danaos*... La afabilidad de S. M. *cristianísima* será muy santa y muy buena; pero no basta, ni es esto lo que el ministerio y la nacion española necesitan... Destruyase enteramente el cordon sanitario; cesen los preparativos de guerra en Tolosa, Burdeos, Bayona y otros puntos; dejen de estar protegidos los españoles apóstatas; enciérrase á *Eguia*, ó espúlesele del territorio francés; haya franqueza en la politica, signos de verdad en las intenciones y realidad en los resultados, y entonces podrá creerse que el gobierno frances está de buena fé, aun cuando no sean tan placenteras ni tan espresivas las demostraciones de la *afabilidad* de S. M. cristianísima.

—Dicen que las grandes resoluciones del congreso no tendrán lugar interin no se concierten los dos gabinetes de Francia y de Inglaterra sobre una gran medida propuesta por el segundo al primero, y cuyo inflojo seria de tal naturaleza que bastaria á hacer cambiar de aspecto toda la política europea. El mas impenetrable misterio cubre este asunto, del cual solo deja traslucir

algo cierto un artículo inserto en el papel ministerial de Londres.

—Todas las noticias que se reciben en Alemania sobre los negocios de Oriente están en favor de los griegos. Los turcos han perdido en diferentes encuentros mas de 20,000 hombres. Ni un solo musulmán ha salido de la Morea. El que no ha perecido ha quedado prisionero: por esto dicen que el gran señor está irritadísimo contra Churchild Baja. El cuartel general de este se halla en Larisa. Los turcos han tenido que entregar segunda vez á Corinto. Odiseo ocupa las gargantas de los Termopilas. (Indicador.)

NOTICIAS NACIONALES.

Victoria 21.

Hoy á las diez de la mañana se ha celebrado con toda solemnidad la instalacion del establecimiento de la escuela normal de enseñanza mutua del quinto distrito militar, siendo director de ella don Gabriel Salom, subteniente del segundo batallón del regimiento de infantería Imperial Alejandro y maestro don Manuel Andrés Igual.

Precedió á esta instalacion la música del mencionado regimiento, principiándose por la lectura del decreto de Cortes que sanciona las referidas escuelas mutuas normales: luego el señor brigadier don José de Santa Cruz presidiendo dicho acto, manifestó el gozo que le cabia de poder dar principio á un establecimiento que se habia retardado solo por efecto de las circunstancias en que se halla el quinto distrito: en seguida el señor oficial director don Gabriel Salom pronunció un elocuente discurso, concluyéndose la funcion con la lectura de las ordenanzas establecidas para el régimen ulterior de la escuela. Hecho esto se levantó el señor presidente y demás concurso al son de la música militar y quedó instalado el establecimiento de la enseñanza mutua lancasteriana, cuyas operaciones van á principiar inmediatamente.

Tanto los señores oficiales, como los sargentos, cabos y soldados destinados á enterarse del método de dicha enseñanza, han manifestado los mas ardientes deseos de cooperar por su parte á las patrióticas disposiciones de nuestras Cortes, y difundir en el ejército la instruccion y las luces, bases las mas sólidas de un buen gobierno constitucional.

San Sebastian 20.

Tenemos á la vista carta de Londres del 8 en la que se acotan las obligaciones españolas en la bolsa de aquel día á 88 y medio, anunciando que segun el movimiento que se observaba, era probable que dentro de pocos días subirian 10 por 100 mas, es decir, á 98. Esta subida extraordinaria, proporcionada á la que los mismos fondos han tenido en Paris, donde estaban á 84 el día 13, no puede menos de considerarse cuando meos, como el anuncio de que el decimado congreso de Verona habrá de renunciar al contraprinipio político de la intervencion directa y armada de la santa alianza en los negocios internos de las naciones, que sostienen los de la libertad civil y de la independencia política; pero esto no da todavía suficientes garantías contra los inicuos medios morales de la seducción y del soborno; contra los cuales debemos vivir muy prevenidos y armados.

Madrid 26

Las cartas de Bilbao nos confirman en las esperanzas que nosotros teniamos fundadas de la actividad, celo é inteligencia del gefe superior político de aquella provincia, el coronel don Antonio Seoane. Ha formado confederaciones en las pueblos, ha formado la milicia voluntaria, se hace amar de todos los hombres de bien y temer de los enemigos del reposo público. Jamas descansa, oye y despacha á todas horas; visita con frecuencia los pueblos y ahora toma medidas para fortificar á varios, y está dispuesto á salir en persecucion de la canalla que parece trata de infestar otra vez á la provincia de Bilbao. Mientras haya autoridades del temple y capacidad que Seoane triunfará en todas partes la causa santa de la libertad.

Anuncio al pueblo.

Deseando el Ayuntamiento constitucional de esta muy heróica villa que la planta de la libertad se conserve frondosa y eche profundas raíces en una juventud lozana y robusta, para que llena de un noble orgullo y entusiasmo desde sus mas tiernos años respete y haga respetar nuestro código fundamental; ha resuelto, con aprobacion de la diputacion provincial, que el día 28 del presente mes de Octubre se abra un nuevo alistamiento de milicia voluntaria, en el que, previo el consentimiento de sus padres, se inscriban los niños que gusten desde la edad de 10 años hasta 17: en la inteligencia, de que se han de presentar armados y uniformados á su costa, y de que el Ayuntamiento se ocupa detenidamente en la formacion del reglamento relativo á los puntos de instruccion, direccion y buen orden de este nuevo cuerpo. Así pues, espera del celo patriótico que inflama á los padres de familia de esta capital, que se apresuraran á presentar sus hijos, á fin de que se realice un proyecto tan análogo á las inclinaciones ya manifestadas, y tan ventajoso, que con el tiempo será el garante mas seguro de la libertad y prosperidad nacional.

Madrid 26 de Octubre de 1822. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional. — Francisco Fernandez de Ibarra, secretario.

Nota. El alistamiento se hará en la comision del reemplazo y milicia nacional, sita en la plaza de la Constitucion, casa nueva, de cuatro á cinco de la tarde; y allí habrá un modelo del uniforme, que será precisamente de artículos nacionales.

(Gloria inmortal á Barcelona que fué la primera en presentar á la España y á la Europa entera un establecimiento de esta clase! Loor inmortal á nuestro digno compatriota don Juan Miguel Roth que á costa de mil fatigas y desvelos consiguió dar á nuestros tiernos jóvenes una instruccion tan útil é interesante! Honor sin fin á las dignas autoridades de esta provincia que han generosamente dispensado su proteccion á nuestra escuela Gimnástica militar, modelo de las demás que se han establecido en la Península!)

Con fecha 24 de Octubre ha sancionado S. M. el decreto de las Cortes extraordinarias de 22 del mismo mes, relativo al reemplazo del ejército permanente en el presente año con 29,973 hombres, ademas de los 7983 que decretaron las ordinarias en 8 de Junio de este mismo año, y una remonta de 7695 caballos

—Hé aquí el cupo con que, según el artículo segundo de dicho decreto, deben contribuir las cuatro provincias de la antigua Cataluña al indicado reemplazo.

Provincias.	Hombres que deben dar.
Barcelona	941.
Gerona	510.
Lérida	364.
Tarragona	519.

Las diputaciones provinciales deben, según el tercer artículo del mencionado decreto, dentro de ocho días de recibido el mismo por el jefe político, entregar a este la distribución del contingente entre todos los pueblos de la provincia.

BARCELONA 7 DE NOVIEMBRE.

¡Y dirán que no es útil la libertad de imprenta! En el Constitucional (núm. 302) publicamos, que en S. Andrés de Palomar se vendía la oveja a 9 sueldos y a 10 sueldos el carnero; y que en Badalona (en que la administración de las carnicerías corre por cuenta del Ayuntamiento) se tenía que pagar el carnero a 12 sueldos y 3 dineros y a 10 sueldos y 9 dineros la oveja. Ya ha habido enmienda, porque el Ayuntamiento, desde el mismo día en que dimos el aviso, vende el carnero un sueldo mas barato por libra y el precio de la oveja se ha rebajado también de 15 dineros.

Ahora solo nos falta preguntar ¿por qué no lo hacía antes? Y le será sensible al Ayuntamiento, con tanto como tiene que hacer, tener que ocuparse en la compra y venta de ganado.

Lo mejor sería dejar este negocio al cargo de abastecedores, pues que los regidores tienen ahora bastante que hacer en armar y vestir a los milicianos, recaudar dinero para la guerra, poner la población en estado de defensa, si la acometiesen los facciosos, hacer que prospere su marina, arreglar la estadística y otras mil y mil cosas mas útiles é interesantes que los carneros y las ovejas.

También tenemos por aquí prisiones; (nos escriben de Madrid;) y sobre esto y sobre los facciosos versan todas las conversaciones.

Con fecha del 29 nos escriben de la misma capital, «que Paredes, fiscal de la causa de los guardias parece tan activo como el fiscal Gil, que instruye en esta ciudad la que ha motivado la captura de diferentes eclesiásticos.

Que según noticias Paredes a las dos de la madrugada del 29 fué a buscar a los últimos ex-ministros para conducirlos a la cárcel a fin de que visitasen al Sr. Martínez de San Martín que con el Sr. Castrotorreño se hallan en ella: pero aquellos Sres. ex-ministros habían salido ya a paseo, no obstante de ser tan temprano y correr bastante fresco aquella mañana, por lo que a ninguno de ellos se encontró en casa.»

La sociedad Landaburiana se ha establecido ya en la corte: pertenecen a ella todas las

autoridades y ha sido nombrado su director el Sr. Romero Alpuente.

Noticias oficiales.

El Esmo. Sr. Comandante general de este distrito ha recibido las siguientes:

Del 4. (Burgos.) La cuadrilla del faccioso Barrio compuesta de unos 25 caballos ha sido completamente derrotada en el valle de Ofeda por el teniente de caballería de Sagunto D. Salvador Rojo, logrando dejar en el campo 7 muertos vivos, haciéndoles 5 prisioneros, y tomándoles 18 caballos y casi todas las armas y demas despojos; siendo tanto mas glorioso este triunfo, por haberse conseguido sin la mas leve desgracia de las armas nacionales.

Del 12. (Palma.) La tranquilidad, orden y salud pública siguen inalterables.

Se dá por cierto que ayer a las 10 de la noche entró finalmente en Mataró el General Milans con parte de su division conduciendo presos al obispo de Vich y a otros varios eclesiásticos de aquella diócesis, y otros individuos. Viva el General Milans que tan bien ha sabido burlar las tentativas de los defensores de la fé, que a toda costa querian rescatar a su Ilustrísima!

Se dice igualmente que los desgraciados patriotas que tenían presos en la Seo de Urgel los feos han sido trasladados al Valle de Andorra. Será para tenerlos mas seguros, porque... temen mucho una visita de Mina.

Varios emigrados italianos nos han dirigido una enérgica invitación que hacen a todos los liberales Barceloneses para una subscripción que han abierto para celebrar las exequias de los malogrados *Moreli* y *Silvani*, los primeros que levantaron el grito de libertad en los estados de Italia, y los que acaban de ser guillotinaados en Nápoles el día 12 de Setiembre último. «Esta es la suerte, (dicen los emigrados) que los tiranos de Europa preparan a los que animados por el sagrado fuego de la libertad procuran con sus ejemplos sustraer la humanidad al yugo de los despotas.»

Dicha subscripción queda abierta en los despachos de todos los periódicos de esta capital, y por los mismos se publicarán los nombres de los contribuyentes, y se dará noticia del día en que se celebrarán las exequias.

Los subscriptores hasta el día son los siguientes.

Cayetano Ciccarelli	300 rs. vn.
Fernando Ruiz	100.
Santiago Maldura	100.
Suma	500.

Sr. Miliciano legal quejoso: Parece le picó a Vd. la escuela al recordarle el capitulo 109 de la Ordenanza; sepa que aun que sea sin arma debe Vd. y otros acudir, y no hacerse maullones en no acudir en nada, negándose a hacer

cualquier servicio á la patria, (ignoro si Vd. es uno de ellos, caballero quejoso, pues que no firma con su propio nombre, á saberlo le hablaría con mas claridad;) y de este modo vamos esperimentando que muchos saben el ejercicio, y otros ni aun saben el paso por ser tan maullones. Suyo siempre el miliciano rancio amante de que se cumpla la obligacion.—José Codina.

Nota de las señoras que han dejado sus nombres en la Depositaria de S. E. la Diputacion provincial, ofreciéndose á coser (gratis) los capotes para el heroico ejército de operaciones al mando del general Mina.

Dña. Maria Gironella. = Dña. Margarita Casajemas. — Dña. Maria del Carmen Imitizaldu y Quintana. — Dña. Carmen y Dña. Dolores Aldaya. = Dña. Antonia y Dña. Juana Moradillo. — Dña. Concepcion Peralta. — Dña. Maria Joaquina de Torres. — Dña. Maria Mercedes Figuerola. — Dña. Gertrudis Figuerola. — Dña. Maria de los Dolores Figuerola. = Dña. Maria Candelaria Figuerola. — Dña. Josefa Cuello. — La viuda de Cenillosa. — Dña. Luisa Llorens. — Dña. Josefa Segui. — Escma. Sra. Condesa de Sta. Coloma. — Dña. Luisa Ribot. = Dña. M. P. — Dña. Cayetana y Dña. Micaela Elias. = Dña. Josefa Gavanach. — Dña. Mariana Alabau. = Dña. Melchora Massot. — Dña. Maria Berenguer. — Dña. Eulalia Andreu. — Dña. Concepcion, Dña. Francisca y Dña. Eulalia Ferrer. — Dña. Francisca Borés. — Dña. Martha Urrutia, viuda. — Dña. Juana Jover.

Que vean, pues, los ilusos cuan impotentes deben ser sus esfuerzos y maquinaciones en medio del imponderable entusiasmo que reina en los Españoles por nuestra idolatrada Constitucion, y del que ni el bello seco puede ya escusarse. Recibid, dignas hijas de la Patria, recibid el agradecimiento que con lágrimas de fraternidad os espresan los denodados hijos de Marte, que rodeados de las mas penosas privaciones arrostran todo genero de peligros por la conservacion de las libertades patrias. Barcelonesas todas, aquellos heroicos militares no deben dudár de vuestra generosidad, y que al ejemplo de vuestras compatriotas que se dejan anunciadas, consagreis unos cortos momentos para contribuir al abrigo del soldado; abandonad un tanto vuestras labores caseras para endulzar la anarga suerte del guerrero: mirad que el tambien ha abandonado su tranquilidad para preservar á vuestros esposos, padres, hermanos é hijos de la tiranía y de la esclavitud; sí; ellos pelean por sostener el mas precioso don del hombre, la libertad; haced, pues, todo genero de sacrificios, análogos á vuestra condicion; que la posteridad celebre vuestro patriotismo con mas admiracion que nosotros el de las heroínas espartanas. Barcelona 6 de Noviembre de 1822. — Miguel Ribót y Menos.

Habiendo S. M. Fidelísima nombrado por cónsul general de la nacion portuguesa en Barcelona hasta el cabo de S. Antonio á D. Joaquin Luis de Cruz, quien ha obtenido el debido cese de S. M. Católica, cesan por consiguiente las facultades que hasta la actualidad habia disfrutado en dicha calidad D. Juan Fermin Wan-

zettert lo que se hace saber al público para su inteligencia y gobierno, á quien igualmente se participa que el citado nuevo cónsul general de la nacion portuguesa vive en la calle de Ba-sea, núm. 18.

Sigue la subscripcion á capotes.

Subscriptores.	En dinero:		
	Capotes.	Rs.	ms.
Sumas anteriores	481.	14.673	4.
D. José Felix Avellá		20.	
D. José Gonzalez y Bosch		20.	
D. Juan Mas		8.	
D. Felipe Claramunt		20.	
D. Ramon Costa y Gali		12.	
D. Magin Ginebreda		10.	
D. Buenaventura Mas		4.	
D. Gil Saenz de Tejada		160.	
De los PP. carmelitas calzados		120.	
Un espatriado		21.	8.
D. Gabriel Deirnich, retirado		40.	
P. C.		80.	
De la mayor parte de los individuos que componen la orquesta del teatro, incluso su maestro, el salario del dia 27 del corriente		316.	
D. Juan Sauch	1.		
D. Jaime Masaben, sargento		60.	
El capitán de fragata Murphy	1.		
D. Pedro Danfi		20.	
P. B. y V.		60.	
D. Valero Saurí		160.	
D. Francisco Antonio de Vallescar		10.	2.
D. Bruno Guilla		30.	
D. M. A.		20.	
J. M. Caldes		32.	
D. José Antonio Generés		50.	
D. Mariano Mateu		80.	
Suma	483.	16.026.	14.

(Se continuará.)

Embarcaciones entradas ayer. Españoles.

De Villanueva y Tarragona en 13 dias el laud S. José y Almas de 10 toneladas su patron Vicente Linares, con esparteria al sobrecargo. De Burriana y Tarragona en 7 dias el laud las Almas de 21 toneladas su patron Juan Bautista Fabregas, con algarrobas de su cuenta.

De Cette en 3 dias el laud N. S. del Carmen de 15 toneladas su patron Martin Olivos, con lienzos, rubia, caparroz y otros géneros á varios.

De Santa Pola y Tarragona en 12 dias el laud S. Juan Bautista de 19 toneladas su patron Domingo Puchal, con carneros para el ejército nacional.

27 buques de la costa con varios efectos. Teatro. La misma funcion de ayer.